

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES CONTRACTUALES

Título: SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE UN VEHÍCULO PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Expediente: ADM/2026/0004 (CONTR/2026/36040)

D. JOSÉ RAMÓN NIMO MALDONADO,
Titular del DNI n.º ***4845*-¹

En nombre y representación de: NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES S.L.
Con C.I.F. n.º B91379040
Con domicilio en: AV. FERNÁNDEZ MURUBE 30; 41007 Sevilla

Digo que:

Actuando en nombre de la empresa a quien represento, al amparo del art 159.6.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector del Público, acepto el contenido de la Resolución de Adjudicación, de fecha 25 de mayo de 2026, del expediente de contratación de referencia, al objeto de efectuar la formalización del contrato.

A estos efectos, hago constar:

- Que conozco el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que sirven de base a la contratación, que los acepto incondicionalmente, sin salvedad o reserva alguna, y que reúno todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, autorizando al órgano de contratación a consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.
- Que me comprometo en nombre de la empresa a quien represento, a tomar a mi cargo el objeto del contrato con estricta sujeción a las expresadas condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares aprobados en el expediente de contratación, que la contratista declara conocer, comprometiéndose asimismo a ejecutar dicho servicio en las condiciones recogidas en su oferta o proposición por importe de VEINTINUE-

¹ A efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la DAª 7ª de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y a las orientaciones elaboradas al respecto por la Agencia Española de Protección de Datos, debe consignarse exclusivamente los dígitos que ocupen las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima del DNI, NIE o pasaporte, sin indicación de las letras. Véase <https://www.aepd.es/es/prensa-y-comunicacion/notas-de-prensa/la-aepd-publica-unas-orientaciones-para-la-publicacion-de>

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		17/06/2026 14:59:43	PÁGINA: 1 / 2
JOSE RAMON NIMO MALDONADO			
VERIFICACIÓN	noZ7MZTI2MGRmNzVIMTE4Y2USIRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



VE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (29.242,77 €) al que le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido un importe de SEIS MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (6.140,98 €), siendo el importe total del contrato, IVA incluido, de TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (35.383,75 €), no incluyendo mejoras en la oferta presentada.

- El plazo previsto de ejecución del contrato es de 24 meses, a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato.

Por NIMO GORDILLO AUTOMÓVILES S.L.

Por la CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA
Y TRABAJO AUTÓNOMO

José Ramón Nimo Maldonado

María Elena Lobillo Chacón

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		17/06/2026 14:59:43	PÁGINA: 2 / 2
JOSE RAMON NIMO MALDONADO			
VERIFICACIÓN	noZ7MZTI2MGRmNzVIMTE4Y2USiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	